



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SINEU**

**22538**      *Derogación ordenanza fiscal prestación servicio Escuela Música*

Día 14 de octubre de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Sineu aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación del servicio de Escuela de Música. De conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que los interesados puedan presentar alegaciones, objeciones y observaciones pertinentes.

Si una vez transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo.

Sineu, 4 de diciembre de 2013

**El Alcalde,**  
Pere Joan Jaume Florit

